

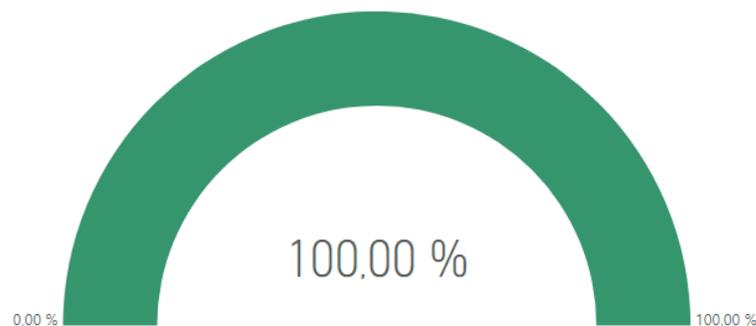
## AVANCE DE CUMPLIMIENTO PGAR VIGENCIA 2023.

### IND 1.1 HECTÁREAS DE ÁREAS PROTEGIDAS DECLARADAS EN LA VIGENCIA DEL PGAR

Mediante radicado 040-COI2309-29204 dirigido al Instituto Alexander Von Humboldt se solicitó concepto previo favorable en el proceso de declaratoria del Distrito Regional de Manejo Integrado Bajo Cauca Nechi, que tiene como fin la conservación de 75.000 hectáreas de ecosistemas estratégicos en los Municipios de Zaragoza, Cáceres y Anorí.

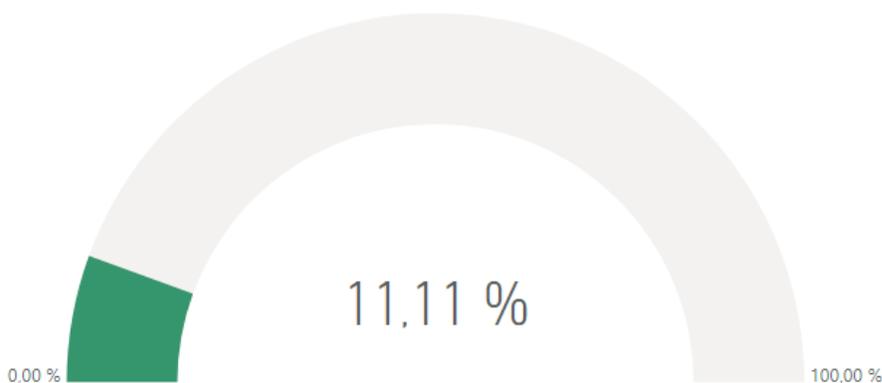
### IND 1.2 HECTÁREAS EN OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN EN LA JURISDICCIÓN ADOPTADAS EN LA VIGENCIA DEL PGAR

Se avanza en la ejecución de los Convenios: 040-COV2208-35 Municipio de Barbosa, 040-COV2208-26 Municipio de Yarumal, 040-COV2210-84 Municipio de San Pedro de los Milagros, para formulación de Sistema Local de Áreas Protegidas en estos municipios y se suscribió convenio con los municipios de Salgar (040-COV2306-84), Sopetran (040-COV2306-105) y Caracoli (040-COV2304-9) para la formulación de Sistemas Locales de Áreas Protegidas.



## IND 2.2 HECTÁREAS DE HUMEDALES CON ACCIONES DE MANEJO

Se avanza en la formulación del Plan de Manejo del DRMI Ciénaga Corrales El Ocho, figura de conservación con unas 300 ha de espejos de humedales, mediante el Convenio 040-COV2212-145, en el marco del cual se recibió en el tercer trimestre el informe diagnóstico.

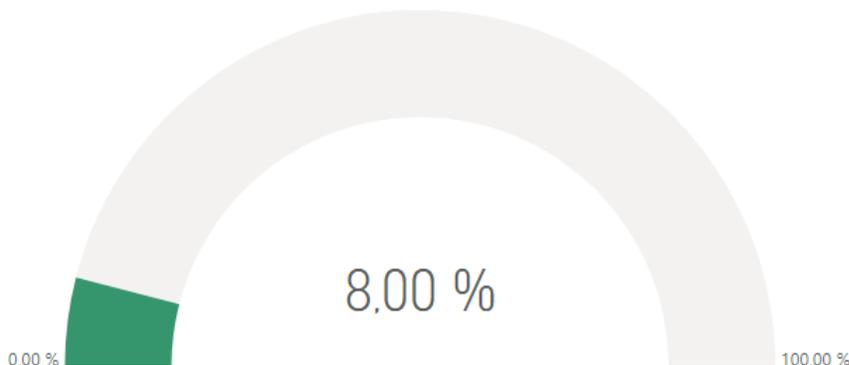


## IND 2.3 RONDAS HÍDRICAS PRIORIZADAS DELIMITADAS Y REGULADAS

El porcentaje de cumplimiento reflejado en este indicador (Número de rondas hídricas priorizadas, delimitadas y reguladas), hace referencia al avance en conjunto de las 12 fuentes hídricas priorizadas para el convenio No. 040-COV2210-86 de 2022, el cual se desarrolla a través de seis (6) alcances, cada uno con un conjunto de actividades y subactividades que se reflejan a través de entregables. Los avances reportados para el trimestre son derivados de las actividades que cuentan con un radicado ante la Corporación. Por lo tanto, el porcentaje no hace referencia a un número entero de rondas hídricas con el proceso de delimitación finalizado y regulado sino al avance en los 6 alcances para las 12 fuentes hídricas.

Debe tenerse en cuenta que la priorización de las fuentes hídricas a delimitar se realizó mediante la resolución Corporativa No. 040-RES2202-902 del 18

de febrero del 2022, por lo tanto, dicho alcance aparece con un cumplimiento del 100%.



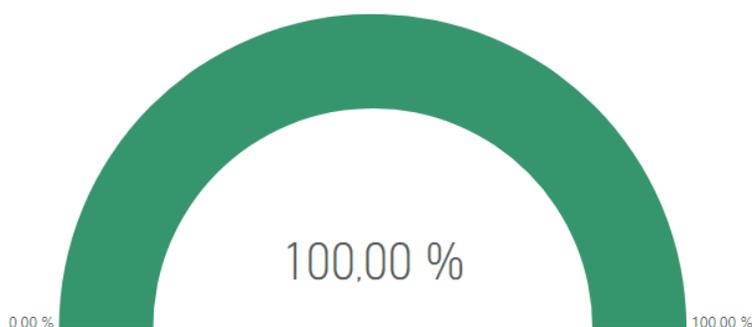
#### **IND 2.4 HECTÁREAS DE LAS CUENCAS ABASTECEDORAS CON ACCIONES DE MANEJO.**

los procesos del año 2022 se encuentran en proceso de ejecución y liquidación, el contrato 110-CNT2207-115 con el Consorcio Forestal Andino (COFAN). Este contrato aportó como rezago 2022, durante el 2023, 393,5 hectáreas al indicador 4,1,4. Adicionalmente se encuentra en ejecución los convenios 040-COV2208-28 con el municipio de Maceo, 040-COV2209-64 con el municipio de Támesis los cuales aportan 60.5 hectáreas al indicador 4.1.4. como rezago del 2022.

Durante el tercer trimestre del 2023 los convenios 040-COV2306-52 con los municipio de Amalfi, el 040-COV2305-24, Támesis, 040-COV2306-50, el municipio de Caicedo, 040-COV2305-19, Liborina, 040-COV2306-53, Anorí y 040-COV2306-102 con Caucasia los cuales se financian con recursos provenientes de la actividad 4.1.4. y aportarán al indicador un total de 3385

hectáreas , vienen avanzando en el proceso de contratacion y adquisicion de insumos para la ejecucion de los convenios.

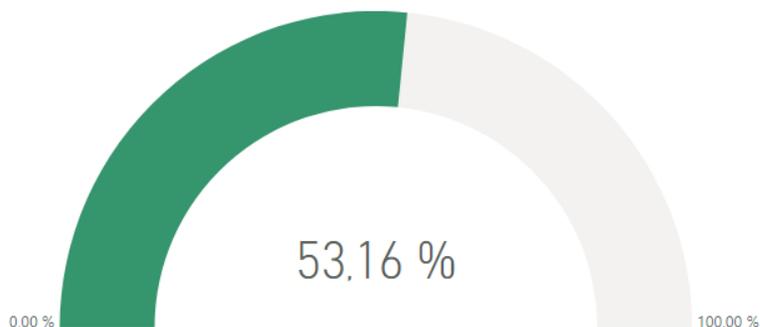
Nota: El contrato 110CNT2207-115 se ejecutó con recursos de las actividades 1,3,5 , 2,2,2 y 4,1,4 .



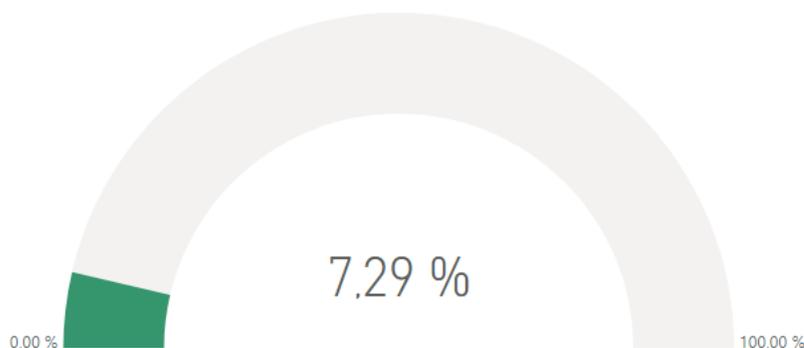
### **IND 2.5 HECTÁREAS DE COBERTURA BOSCOA EN CUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS Y EN ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS.**

Se reportó avance en la resutaracion asistida de 22,5 hectareas distribuidas asi: 20 en Sabanalarga y 2,5 en Vegachi y 1180 metros lineales de cerco para restauracion espontanea en Vegachi. Adicionalmente, se informa que la Corporación suscribió 8 conenios de restauración ecologica los cuales a la fecha no reportan ejecucion de siembras ni cercado.

### IND 2.6 CUERPOS DE AGUA CON PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO



### IND 2.7 CUERPOS DE AGUA CON PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO (PORH) ADOPTADOS Y EN EJECUCIÓN (%)



### IND 2.8 CUERPOS DE AGUA PRIORIZADOS CON REGLAMENTACIÓN DE USO DE AGUA Y SU INCORPORACIÓN EN EL RURH (%)

Para el tercer trimestre de 2023, continúan en firme tres (3) reglamentaciones, ubicadas en las Oficinas Territoriales Tahamíes (Q. San José, 160TH-RES2102-673), Aburra Norte (Q. El Salado, 160-RES2112-9574) y Aburra Sur (Q. La Valeria, 160-RES2112-9572).

Así mismo, para el tercer trimestre de la presente vigencia, se encuentra ejecutado en un 83%, el convenio 040-COV2111-175 de actualización de la

reglamentación de la Quebrada Doña María, localizada en los municipios de Itagüí, Medellín y la Estrella; quedando pendiente la Resolución General de Reglamentación y los actos administrativos particulares y concretos, mediante los cuales se analiza la viabilidad o no de otorgar los permisos o concesiones de los usuarios que se encuentran asentados en la cuenca. Es importante mencionar que el convenio se suspendió el 21 de diciembre de 2021, toda vez que actualmente se está adelantando un proceso de actualización del Plan de Manejo del Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales – DMI Divisoria Valle de Aburrá Río Cauca DMI-DVARC por parte de la Subdirección de Ecosistemas que, en algunos casos, podría presentar conclusiones diferentes sobre la zonificación actual y los usos permitidos; situación que generaría la necesidad de revisar nuevamente las determinantes ambientales para un número importante de usuarios asentados en la cuenca, y con ello, decidir sobre la viabilidad de otorgar o no, los permisos ambientales. El convenio se reactivó nuevamente el 08 de septiembre de 2023, con el fin de dar continuidad a las actividades que permitan llevar a feliz término el proceso de reglamentación.

Adicionalmente, se encuentra en ejecución un convenio suscrito con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA (040-COV2208-38) para llevar a cabo la reglamentación de los usos del agua y de los vertimientos de la Quebrada La García en el municipio de Bello. El proyecto se encuentra en análisis de la información para la reglamentación y revisión de productos, en dicha revisión, se generó la necesidad de ajustar varios informes por lo que se suscitaron retrasos que impedirán la culminación del proceso de reglamentación en la presente vigencia , proyectándose el siguiente cronograma:

Entrega del proyecto de distribución: última semana de noviembre de 2023, (24 Noviembre).

Primer aviso del proyecto de distribución: 14 al 20 de diciembre de 2023, aproximadamente,

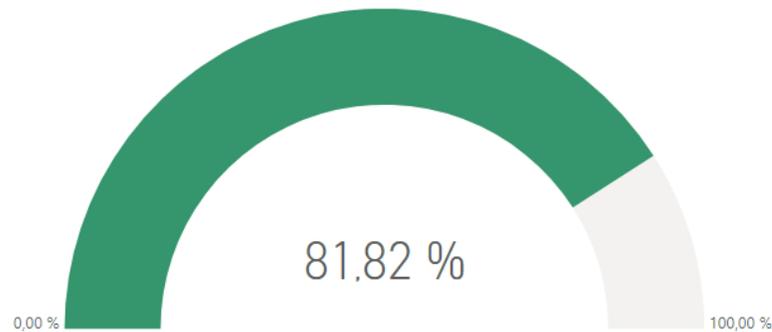
Segundo aviso del proyecto de distribución: 29 diciembre de 2023.

Enero y febrero 2024, respuesta a objeciones al proyecto de distribución y Acto definitivo de reglamentación.

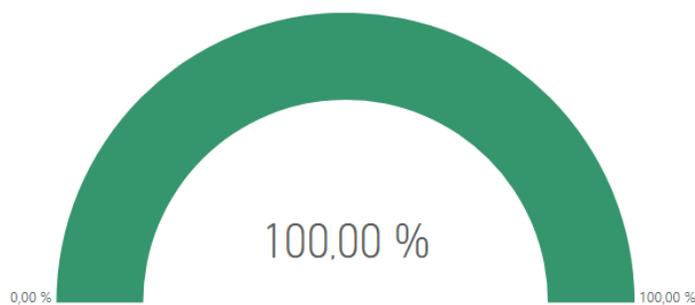
Se encuentra también en ejecución el convenio No. 040-COV2212-135, suscrito con la Universidad de Antioquia cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS CON LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA LA REGLAMENTACIÓN DE LOS CUERPOS DE AGUA Q. MULATICOS, Q. POZO HONDO, Q. SANTA INÉS Y Q. LA CULEBRA, EN EL MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PORH DE LOS RÍOS MULATOS, TARAZÁ, SAN ANDRÉS E ITÉ.”. Para la Quebrada Mulaticos, se tiene un avance del 85%, para la Culebra un avance del 75% y para Pozo Hondo un avance del 40%. Se proyecta la reglamentación de estas tres fuentes en diciembre de 2023. Para la Quebrada Santa Inés no se adelantó proceso de reglamentación, toda vez que no se contó con el apoyo de la administración municipal impidiéndose todas las actividades de socialización con la comunidad, que son fundamentales en la Reglamentación.

Finalmente, se encuentra en ejecución el convenio No. 040-COV2306-90, suscrito con la Universidad de Antioquia con acta de inicio de 13 de julio de 2023, cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS CON LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA PARA LA REGLAMENTACIÓN DE CUERPOS DE AGUA PRIORIZADOS Y LA FORMALIZACIÓN DE ACTORES EN JURISDICCIÓN DE CORANTIOQUIA.”, con el convenio se pretende reglamentar la Quebrada Las Juntas, municipio de Titiribí y la Quebrada La Clara, municipios de Amagá

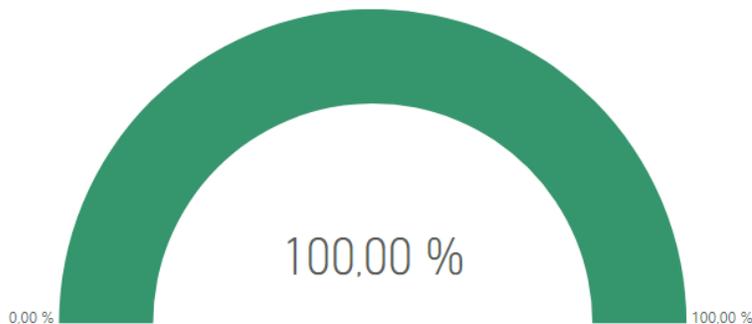
y Angelópolis. A corte de 30 de septiembre se ha avanzado en la realización de censos de la Quebrada Las Juntas y monitoreos en ambas cuencas. Se proyecta la reglamentación de la Quebrada las Juntas para el mes de diciembre y se estima por los tiempos de norma, que para la presente vigencia no se culmina el proceso de reglamentación de la Quebrada La Clara.



**IND 5.1 ÁREA DE ELEMENTOS NATURALES DEL ESPACIO PÚBLICO EN ASENTAMIENTOS HUMANOS ASOCIADOS AL ESPACIO PÚBLICO - INCREMENTAR EL 30% ASENTAMIENTOS MAYORES O IGUALES 30.000 HABITANTES.**

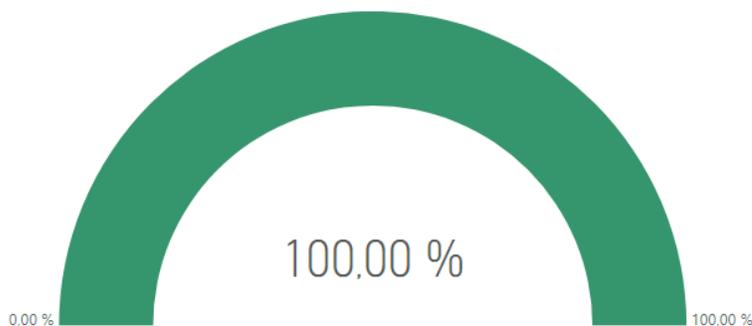


**IND 5.2 ÁREA DE ELEMENTOS NATURALES DEL ESPACIO PÚBLICO EN  
ASENTAMIENTOS HUMANOS ASOCIADOS AL ESPACIO PÚBLICO -  
INCREMENTAR EL 20% EN ASENTAMIENTOS MENORES DE 30.000  
HABITANTES.**



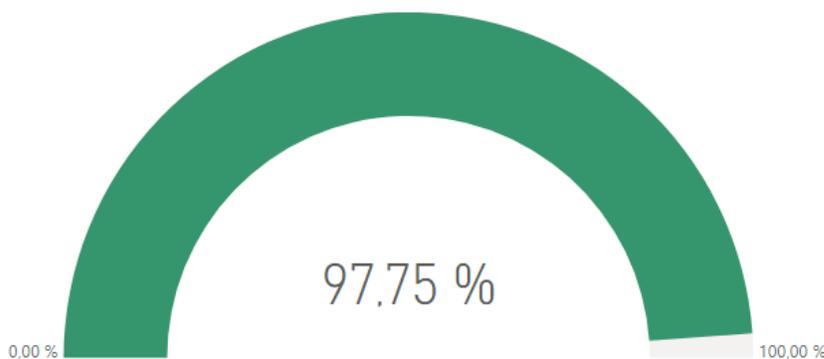
**IND 6.1 ÁREAS EN PROCESO DE RESTAURACIÓN (HA).**

De acuerdo con los indicadores propuestos para la meta institucional en el Plan de Acción Corantioquia 2020-2023 donde se establece un meta de 24.540 hectáreas restauradas en la jurisdicción, se identifica que a la fecha se encuentra con un porcentaje de cumplimiento del 100%.



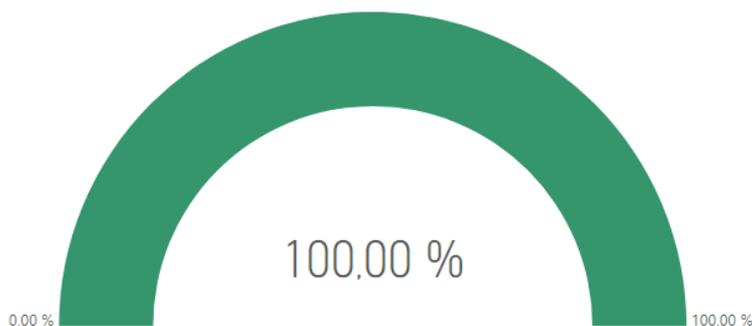
## IND 6.2 SUELOS DEGRADADOS EN RECUPERACIÓN O REHABILITACIÓN (%).

En el año 2022 se inició el convenio No. 040-COV2111-179, entre la Corporación y la Universidad Nacional el cual tiene por objeto “Aunar esfuerzos técnicos y financieros para la adopción y apropiación de desarrollos tecnológicos generados y/o apropiados para el uso eficiente de los recursos naturales y la agrobiodiversidad, y el fortalecimiento de la agenda cero deforestaciones en la jurisdicción de CORANTIOQUIA”, con este convenio para el año 2023 se proyectó generar acuerdos cero deforestación con el sector ganadero, panelero y minero y la implementación de los acuerdos con el sector, donde se involucran el establecimiento de las diferentes sistemas silvícolas que ayudaran a la recuperación, rehabilitación y restauración de los ecosistemas de nuestra jurisdicción. Como resultado a la fecha del desarrollo de esta actividad se recuperó un total de 318 ha, en la subregión del Magdalena medio en el municipio de Puerto Nare y en la región del Nordestes los municipios de Amalfi, Vegachí y Yalí.



**IND 7.1 MUNICIPIOS PRIORIZADOS CON MODELOS DE OCUPACIÓN QUE CONTIENEN EL ESCENARIO DE SOSTENIBILIDAD, PROTEGEN SU PATRIMONIO ECOLÓGICO MUNICIPAL, INTEGRAN PLANIFICACIÓN DE GRUPOS ÉTNICOS Y APORTAN A LA CONSOLIDACIÓN DEL ESCENARIO DE SOSTENIBILIDAD REGIONAL DEL PGAR.**

El porcentaje de cumplimiento para el año 2023 trimestre III es del 100%, que indica que veinte municipios fueron priorizados con modelos de ocupación que contienen el escenario de sostenibilidad. Estos son: Angostura, Toledo, Tarso, Buriticá, Donmatías, Liborina, La Estrella, Valparaíso, Olaya, Girardota, Caldas, Puerto Nare, Andes, Santa Rosa de Osos, Copacabana, Gómez Plata, Santa Fé de Antioquia, Briceño, Itagüí y Anzá.

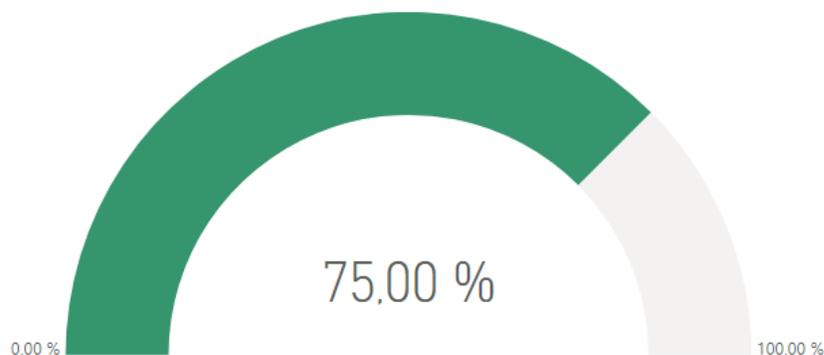


**IND 8.1 ESQUEMAS ASOCIATIVOS MUNICIPALES CONFORMADOS QUE APORTAN A LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL A PARTIR DE LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE ACCIÓN AMBIENTAL DE ORDEN REGIONAL O PROVINCIAL QUE CONTIENEN EL ESCENARIO DE SOSTENIBILIDAD, PROTEGEN SU PATRIMONIO ECOLÓGICO REGIONAL Y AOPRTAN A LA CONDOLIDACIÓN DEL ESCENARIO DE SOSTENIBILIDAD REGIONAL DEL PGAR.**

De este indicador según la revisión de la información podemos decir lo siguiente:

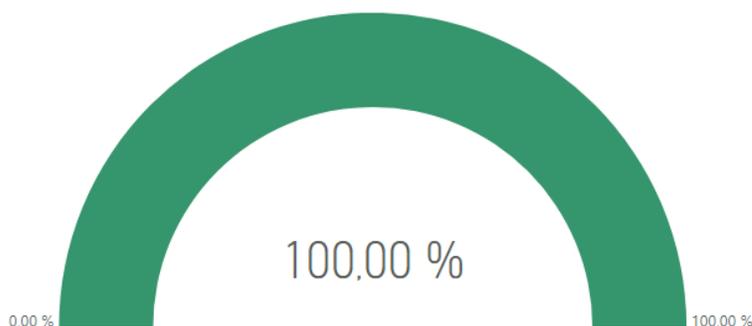
Mediante oficio 090-COI2309-26855 del 12 de septiembre de 2023, se invitó a los presidentes y directores de las provincias al 11° Encuentro Virtual "Acompañamiento para el cargue de información de los POT de Antioquia, en la plataforma del IGAC COLOMBIA OT"

Sin embargo, sugiero que el reporte de avance sea 0, y lo terminemos de alimentar con la actividad que se propone de acompañar a los municipios en el último trimestre.



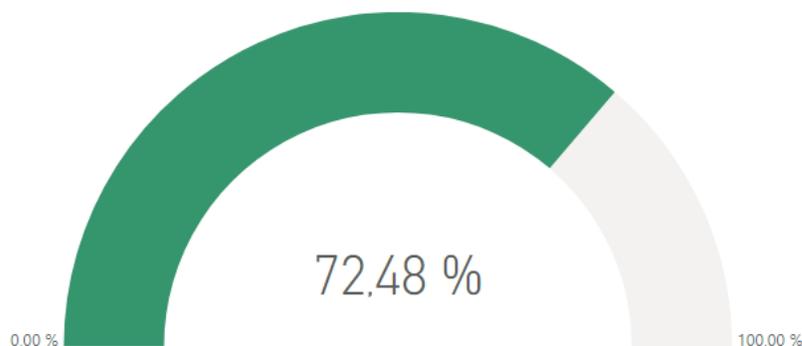
**IND 9.1 ENTIDADES TERRITORIALES DE LA JURISDICCIÓN CON SU PIGCCT FORMULADO, EN EJECUCIÓN Y EN CONCORDANCIA CON LOS 8 PIGCCS O LOS QUE SE HAYAN FORMULADOS A LA FECHA(%)**

Se acompañó la formulación el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres -PMGRD- en el municipio de Armenia.



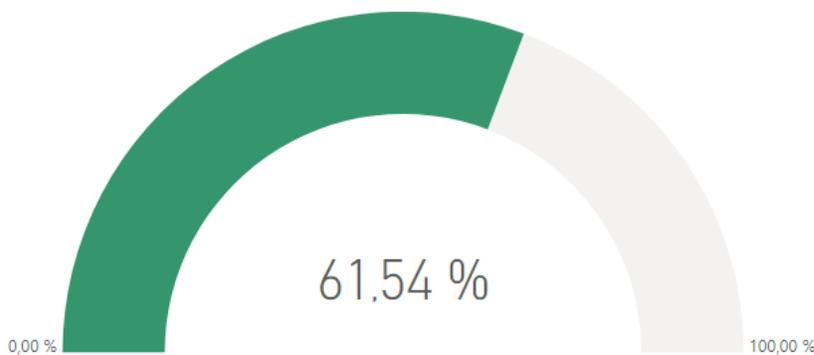
**IND 10.1 HECTÁREAS ECOSISTEMAS PROTEGIDAS DESDE EL GOBIERNO PROPIO EN TERRITORIO TITULADO Y ANCESTRALES / HECTÁREAS IDENTIFICADAS DE ECOSISTEMAS A PROTEGER EN TERRITORIOS ÉTNICOS**

Mediante Convenio 040-COV2212-146 se avanzó en la caracterización de las áreas susceptibles de protección desde el gobierno propio soportado en el radicado 180-COE2308-31916.



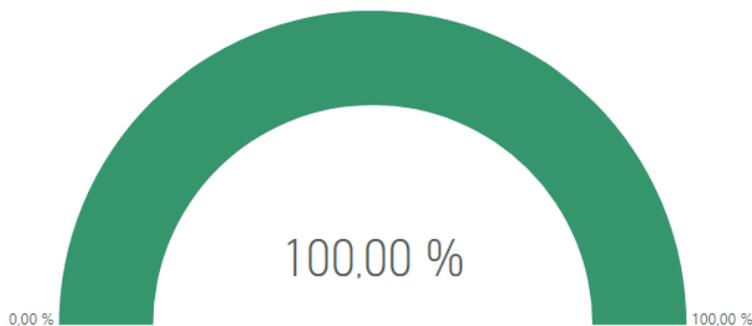
**IND 11.1 HECTÁREAS ECOSISTEMAS PROTEGIDAS DESDE EL GOBIERNO PROPIO EN TERRITORIO TITULADO Y ANCESTRALES / HECTÁREAS MANEJADAS DE ECOSISTEMAS A PROTEGER EN TERRITORIOS ÉTNICOS.**

Mediante Convenio 040-COV2212-146 se avanzó en la caracterización de las áreas susceptibles de protección desde el gobierno propio soportado en el radicado 180-COE2308-31916.



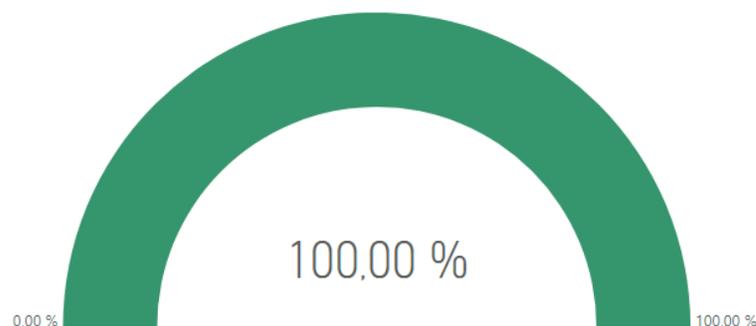
**IND 12.3 CERO DEFORESTACIONES EN CADENAS DE PRODUCCIÓN PRIORIZADAS**

Indicador cumplido desde el trimestre anterior.

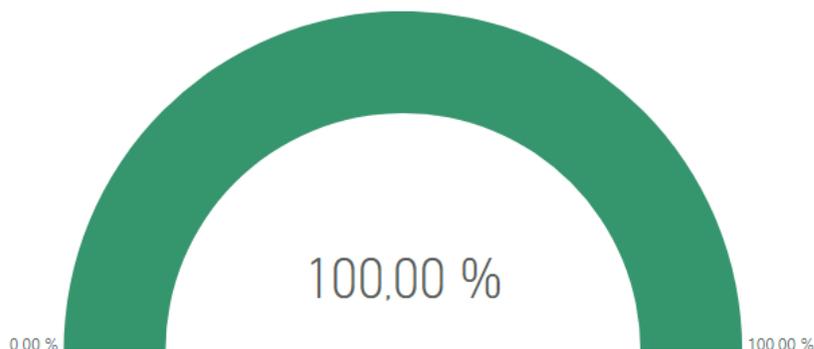


## IND 16.2 APLICACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA BIENES Y SERVICIOS INCLUIDOS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES QUE PUEDEN SER INCLUIDOS COMO CONDICIONES DE COMPRA (%).

Urge un cambio de actitud y, lo más importante para lograrlo, es tener presente que existe la necesidad y el deber, por ello dentro de nuestros procesos se han incorporado una serie de compromisos para nuestros contratistas que le apuntan al cumplimiento de la meta tales como: \*Vehículos con tecnologías limpias en Eléctricos, Híbridos o EURO6. \*Plantas de tratamiento de aguas, diques para retención de aceites, desarenadores, disposición final de elementos usados. \*El papel fabricado con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles. \*Café Orgánico. Teniendo en cuenta lo anterior la Corporación actúa en consecuencia, incorporando la aplicación de criterios de sostenibilidad frente a la contratación para la adquisición de algunos bienes y/o servicios.



### IND 18.1 INTENSIDAD ENERGÉTICA (KILOVATIO HORA PICO).



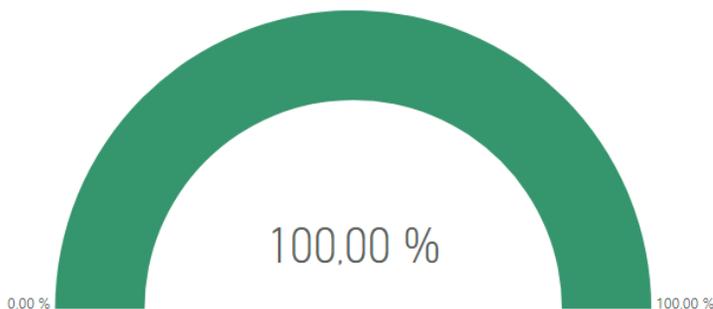
### IND 19.1 ESQUEMAS ASOCIATIVOS PROPIOS DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS EN LO PRODUCTIVO IMPLEMENTADOS SEGÚN REGULACIÓN PROPIA, QUE INCORPORAN USO DE LA BIODIVERSIDAD.

Se dio cumplimiento al indicador con las acciones de los siguientes contratos y convenios:

110-CNT2305-112 objeto Fortalecer la identidad cultural, a través de la producción agroecológica en Consejos Comunitarios como expresión de sostenibilidad.

110-CNT2211-151 objeto Fortalecer el Gobierno propio y de la identidad cultural, a través de la producción agroecológica en Consejos Comunitarios como expresión de sostenibilidad.

110-CNT2306-139 objeto Fortalecer el gobierno propio y la garantía de los derechos de las comunidades afrodescendientes de la jurisdicción de Corantioquia a través de la implementación de buenas prácticas ambientales.



### **IND 20.1 PRÁCTICAS DE ECONOMÍA PROPIA FORTALECIDA BAJO PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD**

Se dio cumplimiento al indicador con las acciones desarrolladas en los siguientes convenio:

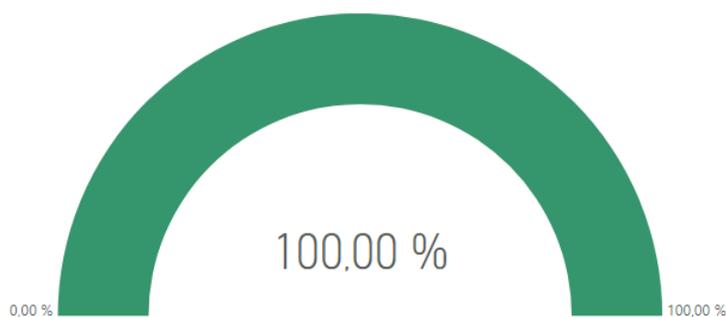
040-COV2306-42 con objeto Aunar esfuerzos para fortalecer la educación ambiental y economías propias del Resguardo Indígena Marcelino Tascón – La María en el municipio de Valparaíso.

040-COV2306-92 con objeto Fortalecer la identidad cultural, a través de la producción agroecológica en la Comunidad indígena Jaidukama, en el municipio de Ituango, como expresión de sostenibilidad.

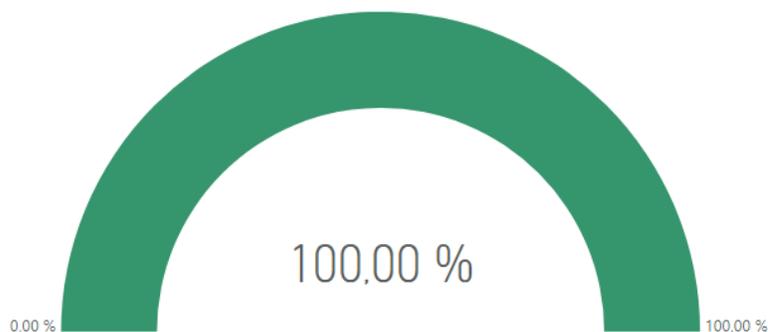
040-COV2210-78 con objeto Aunar esfuerzos para promover esquemas asociativos de producción a través de la implementación de las mejores técnicas disponibles y las buenas prácticas ambientales en Resguardo Indígena Marcelino Tascón - La María del municipio de Valparaíso.

10-CNT2306-139 objeto Fortalecer el gobierno propio y la garantía de los derechos de las comunidades afrodescendientes de la jurisdicción de Corantioquia a través de la implementación de buenas prácticas ambientales

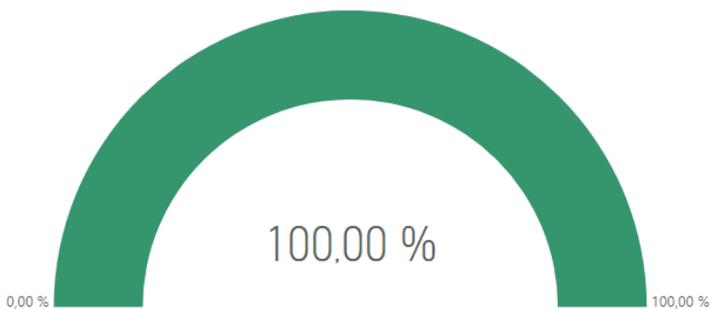
Nota: se cumplio en numero el avance de los practicas de economia propia, solo que todas fieron realizdas con indigenas, para los soguientes Planes de accion se debe realizasrf 5 con comunidades afro.



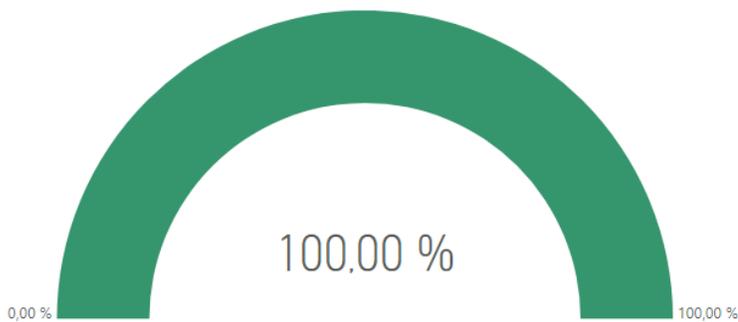
**IND 21.1 INCIDENCIA DE INTOXICACIONES POR SUSTANCIAS QUÍMICAS (POR 100.000 HABITANTES).**



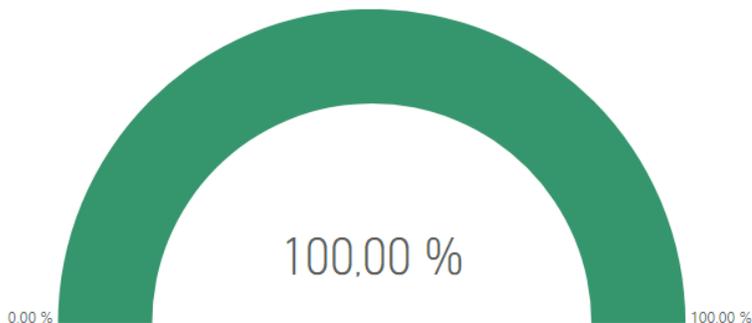
**IND 22.2 ENTIDADES TERRITORIALES DE LA JURISDICCIÓN CON MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO IMPLEMENTADAS DE ACUERDO A LOS PIGCCT (%).**



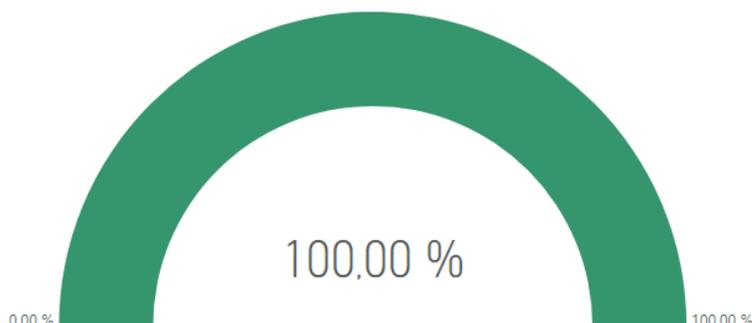
**IND 22.3 SECTORES FORMULADORES DE LOS PIGCCS QUE HAN EJECUTADO MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO EN COORDINACIÓN CON ENTIDADES TERRITORIALES (%).**



**IND 28.2 EMPRESAS CON PLAN DE MOVILIDAD EN EJECUCIÓN (%).**



### IND 28.3 PLAN JURISDICCIONAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EJECUCIÓN.

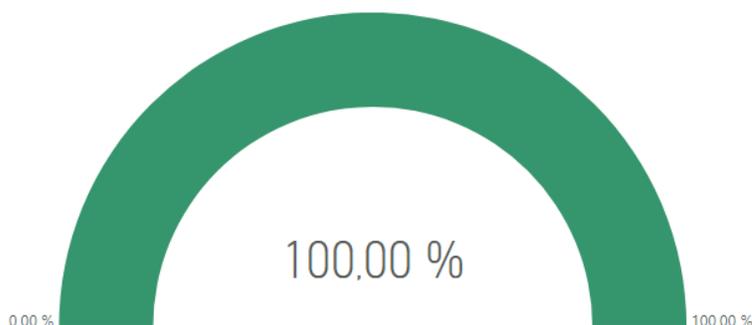


### IND 31.1 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL PRESENTES EN EL TERRITORIO ARMONIZADOS Y ORIENTADOS A UNA GESTIÓN ARTICULADA CON LAS DEMÁS AUTORIDADES AMBIENTALES HACIA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL TERRITORIO (%)

En 2023 se ha firmado 1 convenio con el AMVA y CORNARE para “Aunar esfuerzos técnicos, operativos y de gestión para la transferencia de conocimiento, y de tecnología fortaleciendo las capacidades de las corporaciones y el AMVA para el uso del sistema de monitoreo reporte y verificación MRV de CORNARE” con número 040-COV2301-1.

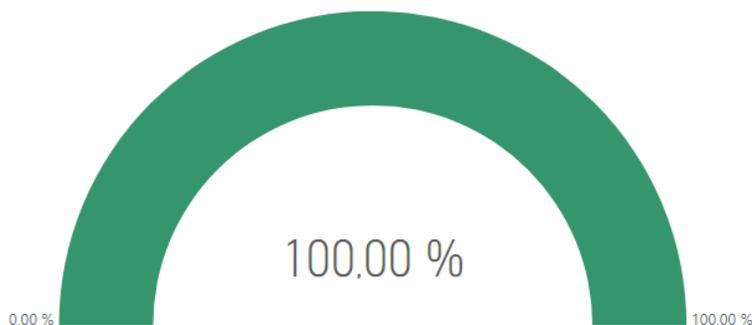
Este proceso de armonización permite conocer los puntos de encuentro de los instrumentos de planificación de Corantioquia y las otras corporaciones que se encuentran en el territorio, con el fin de identificar los puntos en los que se puede realizar trabajo mancomunado entre sí.

Para este trimestre, se viene avanzando en la articulación del plan de acción y PGAR de la CSB: Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar y CVS: Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge.



### **IND 32.1 COMPONENTES PROGRAMÁTICOS DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ARMONIZADOS (%).**

En este tercer trimestre de 2023 se armonizaron 3 PORH, PORH RIO MULATO, PORH RIO POBLANCO y PORH RIO SANJUAN; el proceso de armonizar los componentes programáticos de los instrumentos de planificación que se ha realizado en este 2023, se ha desarrollado mediante la identificación programática de instrumentos de planificación, y el análisis de la relación de cada uno de sus componentes con el PGAR y el Plan de acción, buscando los puntos de encuentro desde los proyectos de cada instrumento de planificación con las líneas, componentes, retos y su indicador del PGAR y el Programa, proyecto, subactividad y su indicador desde el Plan de acción. Esto permite tener una aproximación de como el desarrollo de un instrumento de planificación contribuye en las metas de los otros.

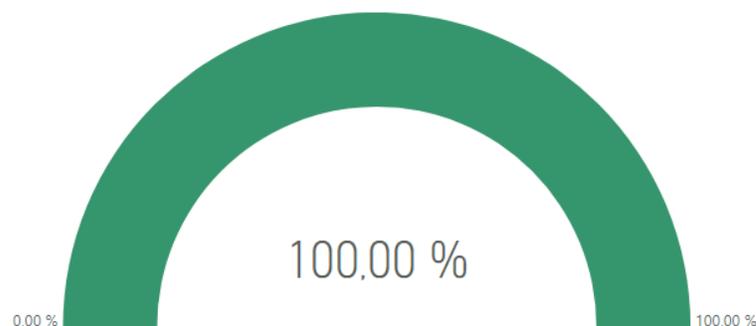


### **IND 33.1 INDICADORES DEL PGAR 2020-2031, CUMPLIDOS CON EL COMPROMISO DE LOS DIFERENTES ACTORES DEL TERRITORIO (%).**

En lo corrido del año se firmaron 101 convenios en corresponsabilidad que aportan a los retos del PGAR.

A la fecha no se han firmado convenios que le aporten a los retos 9, 17, 28 y 32 sin embargo indicador al momento esta en un avance 92%, con un 100% de cumplimiento de la meta programada para el cuatrienio.

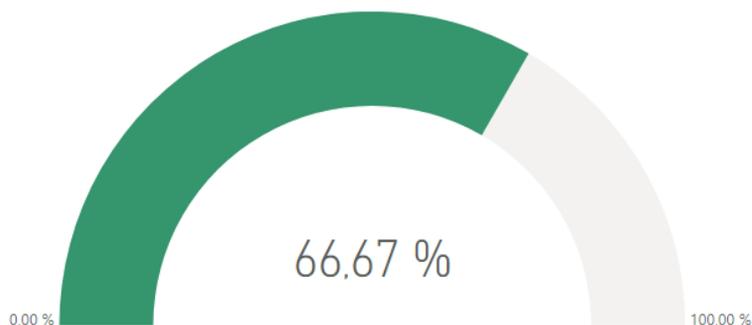
Este porcentaje de ejecución refleja un compromiso y una coordinación eficaz entre los actores involucrados con el desarrollo del PGAR. El impacto se traduce en un avance sustancial hacia la consecución de los objetivos establecidos en el PGAR, fortaleciendo la gobernanza y la participación activa de las partes interesadas.



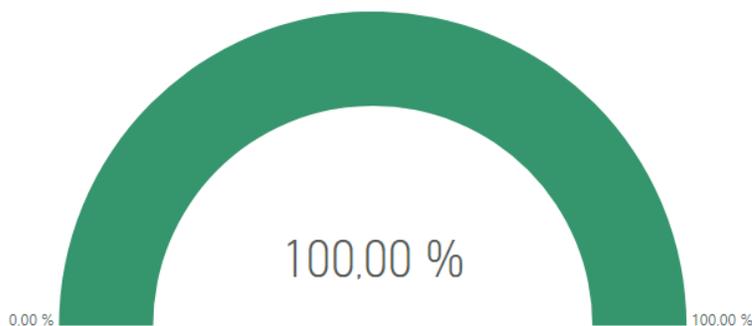
### **IND 34.1 PRÁCTICAS AMBIENTALES SOSTENIBLES IMPLEMENTADAS DESDE EL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS, DEBERES Y EL FORTALECIMIENTO DE LO CULTURAL (NÚMERO).**

En este indicador se ha avanzado con la Estrategia Itinerante en el trimestre: treinta y seis (36) jornadas municipales en las diferentes territoriales de la jurisdicción y una (1) jornada de articulación institucional con Cornare con su

programa Masbosques y la secretaria de Medio Ambiente del municipio de Medellín.

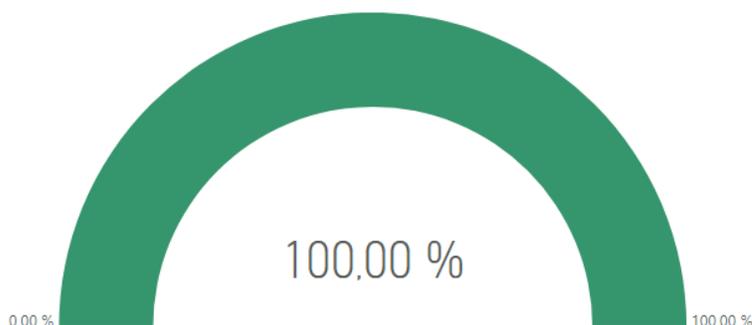


**IND 35.2 SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LAS ENTIDADES DE LA JURISDICCIÓN EN TEMÁTICAS AMBIENTALES PRIORIZADAS.**



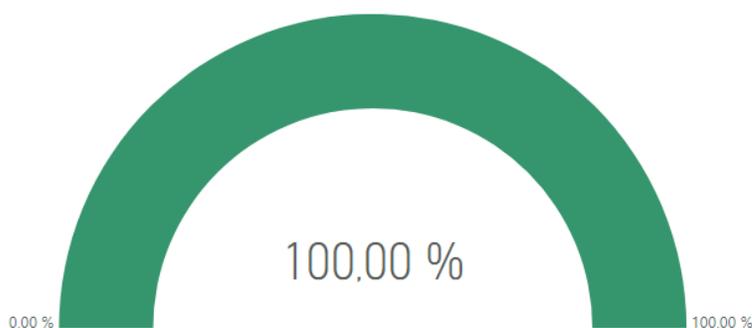
**IND 36.1 DESARROLLOS TECNOLÓGICOS GENERADOS Y/O APROPIADOS PARA EL USO EFICIENTE DEL RECURSO NATURAL Y EL USO DE LA BIODIVERSIDAD (NÚMERO).**

El indicador fue cumplido desde el semestre pasado.



**IND 37.1 PROCESOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS TEMÁTICAS PRIORIZADAS (%).**

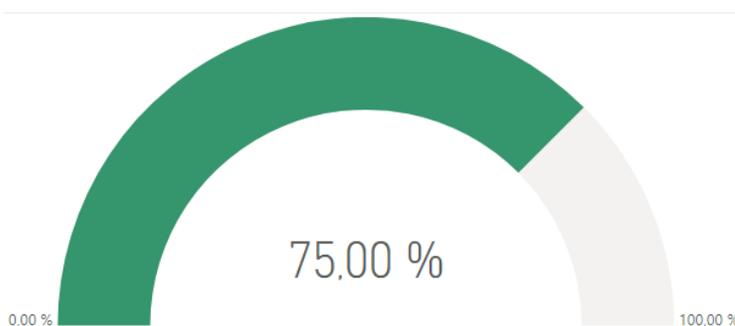
los dos (2) procesos de investigación en Tierra y Minería (Buriticá y Nechí) tienen articulación con el observatorio para definir ruta de gestión a los conflictos socio ambientales. Buriticá ya en validación final de la investigación y Nechí en sistematización del proceso. Investigaciones definidas en el alcance 5 del convenio 040-COV2306-82 con el INER de la UDEA.



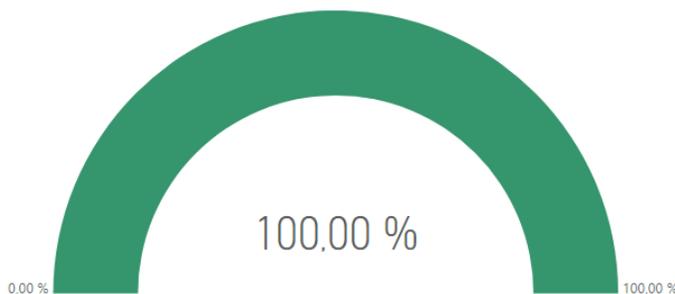
**IND 37.2 INNOVACIONES GENERADAS Y PUESTAS EN FUNCIONAMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LO AMBIENTAL.**

Como innovación esta la consolidación del tablero de control del observatorio ambiental con la inclusión de las rutas de gestión de los conflictos socio ambientales, la caracterización de actores y el análisis espacial y social de las quejas que son recibidas en toda la Corporación para poder articularlo al

ejercicio de la autoridad ambiental. Hay dos investigaciones asociadas a Tierra y Minería en Buriticá y Nechí donde la Universidad de Antioquia en el Convenio 040-COV2306-82 entregará resultados finales de las 2 investigaciones en el mes de noviembre de 2023. El alcance 3 de ese mismo convenio es la consolidación de la RED MUJERES, TIERRA Y VIDA donde se tienen 11 emprendimientos aprobados en 11 municipios.

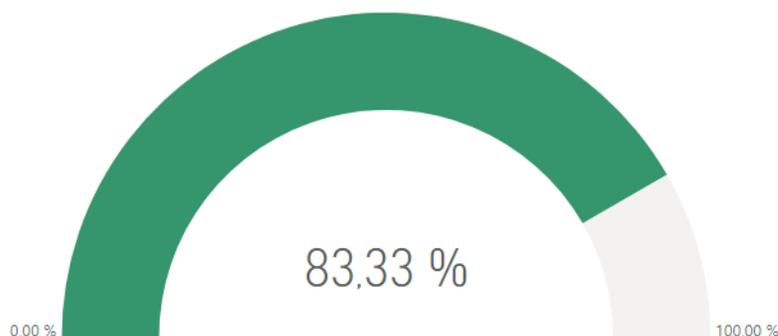


**IND 38.2 CULTURA INSTITUCIONAL ORIENTADA A RESULTADOS (100%).**



### **IND 38.3 MECANISMOS Y RESPUESTA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES EN LA JURISDICCIÓN BAJO PRINCIPIOS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN (NÚMERO)**

Durante el periodo entre enero y septiembre de 2023 se han realizado diferentes actividades de articulación con las Autoridades Ambientales del ANLA, AMVA, Cornare, Corpourabá y otras corporaciones y/o entidades de control.



### **IND 39.1 CONFLICTOS AMBIENTALES CON RUTAS DE GESTIÓN (%).**

Durante el tercer trimestre de 2023 se continúan las reuniones periódicas con el equipo base del observatorio, con el fin de dar seguimiento a las rutas de gestión de los conflictos socio ambientales, revisar procesos internos de comunicaciones, tablero de control y presentación del equipo que ingresa a apoyar el observatorio desde el convenio GOTA 040-COV2210-90, se realizan tres encuentros bajo los radicados 140-ACT2310-5495, 140-ACT2308-4519, 140-ACT2308-3940. Rutas de gestión en proceso de construcción:

Caso 6: Problema ambiental asociado al hipopótamo como especie invasora en el municipio de Puerto Nare, Puerto Berrio y Yondó.

Desde los convenios 040-COV-1022-90 y 040COV2306-82 entre el INER de la Universidad de Antioquia y Corantioquia, se realizaron tres (3) encuentros con el equipo técnico y social, conformado para analizar el caso, y en el cual participan delegados de las subdirecciones de Ecosistemas, Sostenibilidad y Gestión Territorial, Participación y Cultura Ambiental, acta bajo radicado 140-ACT2308-4630. Se encuentra en desarrollo la aplicación del marco lógico (árbol de problemas y árbol de objetivos), lo que permitirá obtener una propuesta de ruta de gestión de conflicto, para el caso sobre hipopótamo como especie invasora.

Caso 7. Conflicto ambiental en ecosistema cenagoso ubicado en el corregimiento El Palomar del municipio de Caucasia.

Desde los convenios 040-COV-1022-90 y 040COV2306-82 entre el INER de la Universidad de Antioquia y Corantioquia, se realizaron cinco (5) encuentros con el equipo técnico y social, conformado para analizar el caso, y en el cual participan delegados de las subdirecciones de Ecosistemas, Sostenibilidad y Gestión Territorial, Participación y Cultura Ambiental, y Oficina Territorial Panzenú. Actas bajo radicados 140-ACT2307-3528, 140-ACT2308-4411, 140-ACT2309-5075. Se realizó dos (2) encuentros territoriales para aplicación de entrevistas a actores del conflicto, con el objetivo de comprender el caso, y proponer alternativas de solución al conflicto. Se encuentra en desarrollo la aplicación del marco lógico (árbol de problemas y árbol de objetivos), lo que permitirá obtener una propuesta de ruta de gestión de conflicto.

Caso 8. Afectación a recurso hídrico y flora por asentamiento humano en la cuenca La Culebra del municipio de Remedios.

Desde los convenios 040-COV-1022-90 y 040COV2306-82 entre el INER de la Universidad de Antioquia y Corantioquia, y con el apoyo del convenio No 040COV2212-135 entre la Universidad de Antioquia y Corantioquia, en el marco del proceso de reglamentación de la microcuenca La Culebra en el municipio de Remedios, se realizaron cuatro (4) encuentros con el equipo técnico y social, conformado para analizar el caso, y en el cual participan delegados de las subdirecciones de Ecosistemas, Sostenibilidad y Gestión Territorial, Participación y Cultura Ambiental, y Oficina Territorial Zenufaná. Actas bajo radicados 140-ACT2307-3615; 140-ACT2309-5311; 140-ACT2309-4916; 140-ACT2309-5312. Trabajo en campo, en el marco del proceso de reglamentación de la microcuenca La Culebra en el municipio de Remedios, con actores del sector público, y comunidades cercanas a la cueca la Culebra. Desde el Observatorio Ambiental se acompañó dos (2) actividades, con el objetivo de observar situaciones de conflicto que permita contribuir a la construcción de una ruta de gestión. Se encuentra en desarrollo la aplicación del marco lógico (árbol de problemas y árbol de objetivos), lo que permitirá obtener una propuesta de ruta de gestión de conflicto.

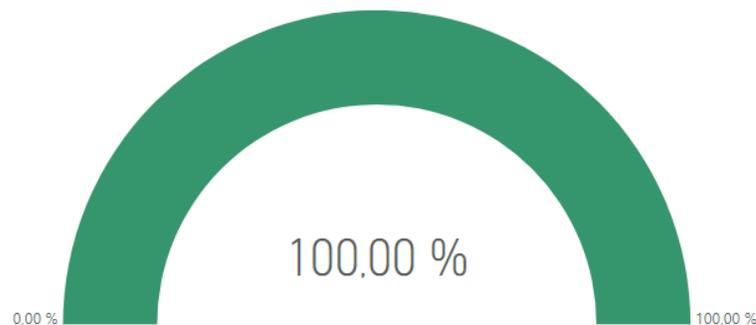
Caso 9. Prácticas insostenibles y degradación ambiental de los territorios, definidas en la gestión de riesgos, estudio de caso en el municipio de Buriticá

Mediante el convenio del Modelo gota 040-COV2210-90 se logró realizar dos (2) encuentros los días 7 de julio: Preparación de guía e instrumentos para recorrido territorial y el día 29 de julio: Recorrido territorial y rutas de gestión donde se identificaron 16 Prácticas locales de degradación ambiental identificadas en el municipio de Buriticá, y se aplicó el instrumento de Abaco de Regnier, con el objetivo de realizar una consulta a los actores que hicieron parte de la investigación aplicada.

Caso 10. Conflictos socioambientales e impactos ecosistémicos en el municipio de Nechí asociados a la tierra y minería

Mediante el convenio del Modelo GOTA 040-COV2210-90, para el caso del proceso investigativo del Municipio de Nechí, se realizó un (1) encuentro en el Municipio con la participación de diferentes actores a los cuales se les aplicó una encuesta para conocer la percepción de la minería en el Municipio y se tiene un informe del investigador de la Universidad de Antioquia respecto al Distrito Ambiental Minero del Bajo Cauca con una identificación de la situación actual en relación con los actores que desarrollan la actividad y una prospectiva del impacto ambiental minero. Acta bajo radicado 140-ACT2308-4544.

Con los informes producto de las investigaciones aplicadas en los municipios de Buriticá y Nechí, se estima consolidar los dos equipos con personal de ambas territoriales (Hevéxicos y Panzenu), para construir de manera participativa la matriz de marco lógico que oriente la construcción de la ruta de gestión, proyectados los encuentros para el mes de noviembre.



## **IND 40.1 SITUACIONES CRÍTICAS EN LO AMBIENTAL ATENDIDAS EFECTIVAMENTE MEDIANTE ACCIONES DE CONTROL ARTICULADAS (%).**

### Especies Invasoras

Para especies invasoras se describe en el indicador 2.5.3, reportado por la subdirección de Ecosistemas: Se desarrollaron medidas de prevención, control y manejo de dos especies de flora (ojo de poeta y retamo espinoso), estas últimas mediante contrato suscrito con la Corporación Parque Arví con el No 120-CNT1904-60. Con respecto a las especies de Caracol gigante africano, Hipopotamo Rana Toro, abeja africana, se desarrollaron acciones en el marco del Convenio de asociación Universidad CES 040-COV1906-88, Otrosís (5) y Convenio asociación Cooperativa PRECOODES 040-COV2005-11. Se desarrollaron medidas de prevención, control y manejo para Ojo de poeta, Retamo espinoso, Caracol gigante africano, Hipopotamo, Rana Toro, Garza bueyera, abeja africana en donde se aplicaron los protocolos de disposición final, pero también se realizaron capacitaciones a la comunidad, reuniones con las mesas municipales y divulgación en medios sobre manejo, control y disposición final de estas especies invasoras.

### Minería informal

Entre las acciones efectuadas durante la vigencia del año 2023 en control a la minería informal, se elaboró un informe de alertas tempranas siguiendo la metodología implementada mediante el radicado corporativo 160-MEM2205-3499 del 06 de mayo de 2022.

El radicado del informe es el siguiente: 160-IT2303-2809

### Deforestación

A partir de la metodología integral de control a la deforestación en jurisdicción de CORANTIOQUIA, se continua con la propuesta del equipo técnico forestal de la Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial para identificar en tiempo real los focos de deforestación haciendo uso de herramientas satelitales y portales web especializados, además también se han reportado alertas suministradas por el sistema de monitoreo de bosques y carbono SMyC del IDEAM en asocio con WWF. Durante el año 2023 se han elaborado 4 informes mensuales de Alertas Tempranas de Deforestación-ATD a lo largo del año identificando 75 polígonos mayores o similares a 10 hectáreas con un área total reportada de 1115,53 ha.

#### Contingencias por derrames

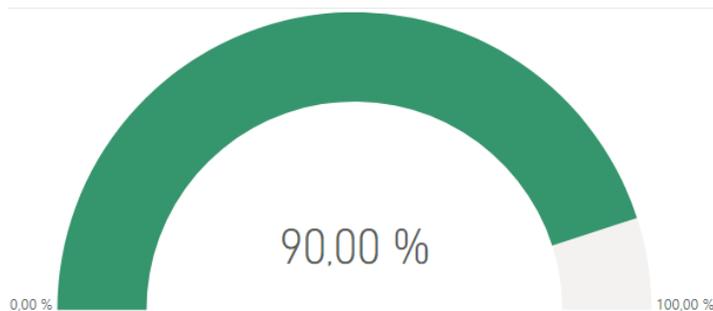
En el tercer trimestre de 2023, se avanzó en la elaboración de una cartilla para la atención a las contingencias por derrames de sustancias peligrosas, la cual servirá para capacitar y/o concientizar a los funcionarios, actores y usuarios sobre el rol como autoridad ambiental en la atención de posibles situaciones de emergencia por derrames de sustancias peligrosas que comprometan los recursos naturales en el territorio, velando por el cumplimiento de lo dispuesto en cada uno de los Planes de Contingencia establecidos. Para el cuarto trimestre se espera contar con el documento definitivo para publicar en página web.

#### Contingencia atmosférica en el Valle de Aburrá

Para la atención en el Valle de Aburrá del segundo periodo de gestión de episodios de contaminación atmosférica se realizaron las siguientes actividades:

- Comunicación plan de acción para la implementación del POECA en la jurisdicción durante 2023: 040-COI2302-3227.

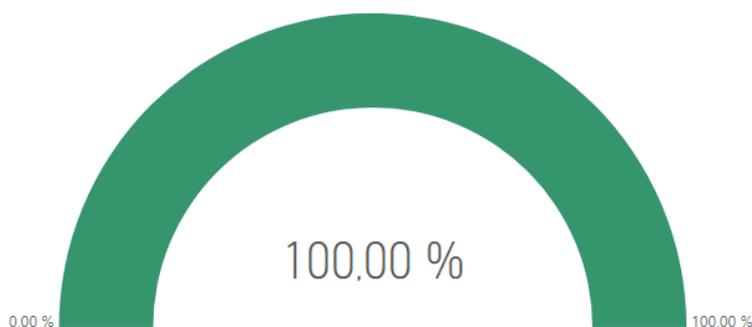
- Declaratoria del segundo de gestión de episodios de contaminación atmosférica del Valle de Aburrá por parte del AMVA: Resolución Metropolitana N° D 00-002356 emitida por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá-AMVA, con fecha del 5 de septiembre de 2023
- Actividades de sensibilización en calidad de aire por parte de la subdirección de Gestión Ambiental.
- Operativos a fuentes móviles por parte de la Subdirección de Gestión Ambiental.
- Visitas a empresas generadoras de emisiones atmosféricas: 20 Aburrá Norte y 11 Aburrá Sur.



#### **IND 42.1 DECISIONES EN LA GESTIÓN AMBIENTAL CONFORME A LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA CON LOS ACTORES (%).**

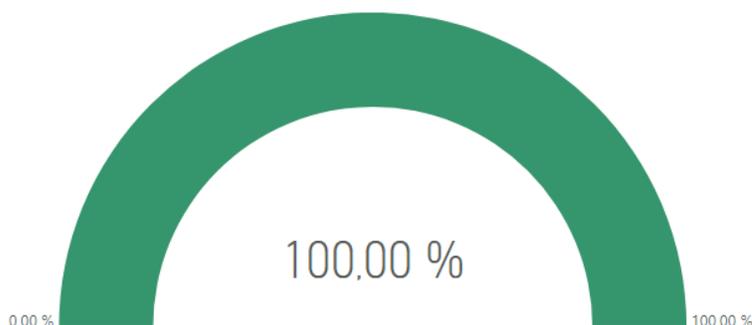
Para este tercer trimestre, a través de la implementación del Modelo GOTA, se viene fortaleciendo capacidades para la incidencia en los instrumentos de planeación hídrica (POMCAS, PORH, rondas hídricas), este ejercicio se ha realizado con las Juntas de Acción Comunal y las Juntas de Acueducto Rurales. Se ha apoyado el fortalecimiento de capacidades de actores para la incidencia en los planes de manejo de las áreas protegidas; para este año cuatro (DMI Alto de Ventanas, Reserva Forestal Protectora Alto de San Miguel,

Parque Regional Corredor de las Alegrías y DMI Cacica Noria), además se hizo medición de la participación en asuntos de gestión del riesgo en dos municipios, para ello se mide la Gobernanza, la gobernabilidad, la Participación y la participación ciudadan ambiental. A través de la implementación se continua la apropiación social de los Planes Municipales de Educación Ambiental, que en materia de participación se identificaron como una debilidad en los 18 municipios que los han formulado.



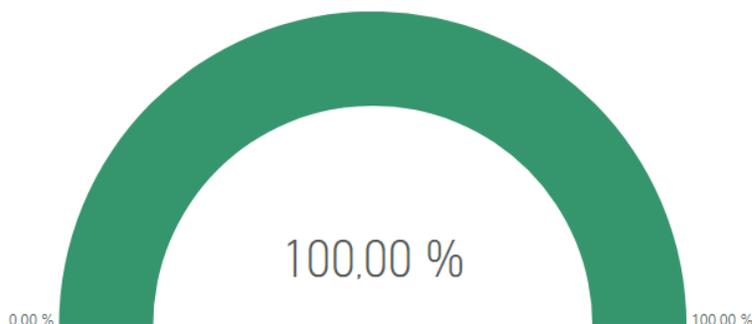
**IND 45.1 MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA GESTIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL CONCERTADOS ENTRE LAS AUTORIDADES INTERNAS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS Y LA AUTORIDAD AMBIENTAL DESDE SU MODELO DE GESTIÓN CON ENFOQUE ÉTNICO, EN FUNCIONAMIENTO.**

El indicador ya se dió por cumplido con la adopción del esquema de coordinación con autoridades de las comunidades indígenas 040-RES2012-7335 y el modelo de coordinación con las autoridades afro 040-RES2302-398.



### **IND 46.1 REPORTE PÚBLICO COMPARTIDO DE AVANCE DE CUMPLIMIENTO PGAR (NÚMERO).**

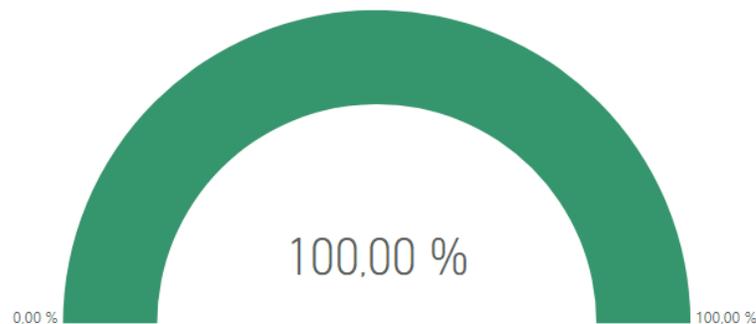
El tercer reporte público de avances del cumplimiento del Plan de Acción y del PGAR se realizó en la presente vigencia a según lo contemplado en el Artículo 2.2.8.6.4.11 del Decreto 1076, del 26 de mayo de 2015 con la audiencia pública celebrada el 26 de abril (ver acta con radicado No. 180-ACT2305-20298). Para dar cumplimiento a la cuarto reporte se seguirá lo reglamentado en el parágrafo 1 del artículo 2.2.8.6.4.11 del DUR 1076/15. Para ello se han venido dando instrucciones para los informes del PAC en la vigencia 2023 según circulares 040-CIR2303-6, 040-CIR2305-9 y 040-CIR2309-11. Pendiente por definir con la Directora General el día de diciembre en que se celebrará la audiencia.



### **IND 47.1 ACCIONES COORDINADAS EFECTIVAMENTE/ACCIONES IDENTIFICADAS PARA LA COORDINACIÓN.**

Para este trimestre se presentan avances significativos asociados a la conservación y difusión de saberes propios de los pueblos indígenas en el marco de los convenios 040-COV2212-146 y 040-COV2306-47.

En lo referente al modelo de atención con enfoque diferencial y el diseño de protocolos de las rutas de atención, promoción, prevención y restablecimiento, se informa que se avanza en la consolidación de la propuesta de modelo de atención con enfoque diferencial y en la puesta en funcionamiento de las unidades territoriales étnicas que hacen parte del modelo de administración de los recursos naturales mediante, lo cual incluye la elaboración de propuestas metodológicas para atender la población étnica y sus territorios en el ejercicio de la autoridad ambiental.

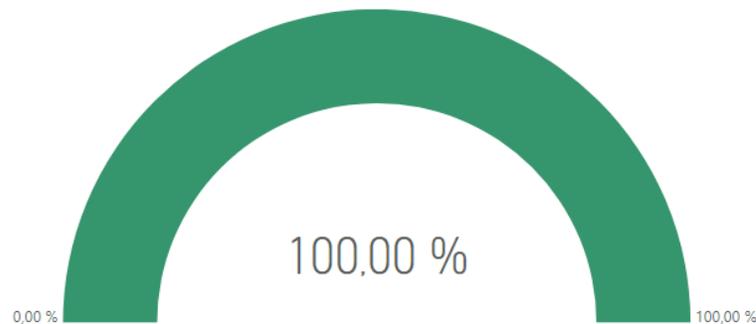


### **IND 48.1 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SABERES ANCESTRALES, CULTURALES, ESPIRITUALES Y SOCIALES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.**

En este trimestre se dio continuidad al desarrollo de tres proyectos de investigación para el fortalecimiento de los saberes ancestrales, culturales, espirituales y sociales para la protección del medio ambiente en territorios afro

en el marco de los contratos 140-CNT2212-158 y 140-CNT2212-159, y en lo referente a las investigaciones desarrolladas en comunidades indígenas de los pueblos Embera Chamí, Embera Eyabida y Senú como parte del diplomado en Economías propias sostenibles: conocimiento y producción para la vida, se informa que se encuentra en la fase de entrega de consolidación y entrega de resultados como parte de los requisitos para la certificación.

Por último, se informa que se avanzó en el rescate y fortalecimiento de los saberes ancestrales, culturales, espirituales y sociales asociados a la protección y uso sostenible de los bosques en el marco del convenio 040-COV2212-146, y la formulación e implementación de un proyecto de investigación asociado al tema de sistemas agroforestales en el resguardo indígena La Mirla, el cual hace parte de los productos del convenio 040-COV2306-47.



#### **IND 49.1 DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL MANEJO DE INFORMACIÓN QUE SOPORTE LA GESTIÓN AMBIENTAL CON ENFOQUE ÉTNICO (NÚMERO).**

En trabajo articulado con las Subdirecciones de participación y Cultura y la Subdirección de Planeación, se define el alcance para los módulos de seguridad, cartografía, recursos, Consulta Previa y Comunidades étnicas. Se

avanza en la definición de los atributos para cada uno de los puntos relacionados en el levantamiento de requerimientos, igual que en los reportes de los sistemas de información. De acuerdo con lo anterior, se avanza en las etapas de definición de necesidades, análisis y diseño. Se espera que para el próximo semestre iniciar la fase de implementación.

### **IND 50.1 ESPACIOS ETNOEDUCATIVOS AMBIENTALES EN TERRITORIOS ANCESTRALES Y COLECTIVOS.**

A la fecha se registra un avance significativo en la implementación de espacios etnoeducativos y de educación propia con indígenas y afrocolombianos asociados a procesos de Afroaulas, el desarrollo y cierre del diplomado en economías propias sostenibles y el fortalecimiento del PEC en el resguardo La Mirla en el marco de los contratos y convenios 140-CNT2212-158, 040-COV2212-139, 040-COV2306-47. En lo referente a las las afroaulas desarrolladas en contrato 140-CNT2212-159, se encuentra el pendiente del avance asociado a este componente.

